



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

Quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 segundo párrafo, 69 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 55 fracción VI inciso k) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; suscribimos el presente Acuerdo de Trámite que tiene por objeto **aprobar los criterios y procedimientos aplicables en la celebración del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia 2023**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Conforme al Decreto 7231, emitido por este Honorable Congreso del Estado de Nayarit, se determinó que el Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia", se llevaría a cabo el 22 de febrero de cada año, siempre y cuando no corresponda a día inhábil, para que, en todo caso, se celebre el día hábil inmediato siguiente.
- En cumplimiento a la disposición antes descrita, esta Comisión Legislativa aprobó por Acuerdo de Trámite de fecha 14 de diciembre de 2022, la Convocatoria Pública para participar en el XXXIII Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia 2023.
- Dicha Convocatoria está dirigida a las niñas, niños y jóvenes del Estado de Nayarit de entre los 4 y 29 años de edad a participar en el XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2022.
- Bajo ese contexto, en la Convocatoria Pública para participar en el XXXIII Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia 2022 en la **BASE PRIMERA** estableció que el desarrollo del Concurso en su Etapa Estatal se llevaría a cabo el día 22 de febrero del 2023, a las 9 horas, en el Patio Central "Presidente Venustiano Carranza Garza" del



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, ubicado en la Avenida México, Número 38 norte, Zona Centro de la Ciudad de Tepic, Nayarit.

- Así pues, para poder llevar a cabo el XXXIII Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia, esta Comisión Legislativa considera necesario que se emitan los presentes lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo de dicho concurso, con lo cual se dará un debido orden, organización y legalidad a las etapas y resultados obtenidos dentro de este ejercicio de participación.
- De manera que, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura en ejercicio de nuestras facultades y atribuciones consideramos necesario emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia 2023 a celebrarse el 22 de febrero de 2023, para que las niñas, niños y jóvenes, interesados en participar en dicho concurso, conozcan las generalidades del concurso; como estará integrado el jurado calificador; los rasgos a evaluar; y cómo será el desarrollo del mismo.

Por lo anterior expuesto y fundado la Comisión de Educación y Cultura emite el siguiente:

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

ACUERDO DE TRÁMITE

ÚNICO. La Comisión de Educación y Cultura emite los Lineamientos que Establecen los Criterios y Procedimientos Aplicables en la Celebración y Desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia 2023, a celebrarse el día 22 de febrero de 2023, el cual se adjunta al presente Acuerdo de Trámite.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo de Trámite entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del H. Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo de Trámite en los Estrados de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para sus efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el Presente Acuerdo de Trámite para los efectos de su difusión en el portal de internet del Honorable Congreso del Estado de Nayarit www.congresonayarit.gob.mx.

D A D O, en la Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veintitrés.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Tania Montenegro Ibarra Presidenta			
 Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray Vicepresidenta			
 Dip. Rodrigo Polanco Sojo Secretario			
 Dip. Selene Lorena Cárdenas Predraza Vocal			
 Dip. Laura Inés Rangel Huerta Vocal			

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia” 2023.

LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DEL XXXIII “CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA JUAN ESCUTIA 2023”

1. Fecha de celebración. La celebración del XXXIII “Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia 2023”, se llevará a cabo el día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés.

2. Categorías. El concurso se desarrollará en 9 categorías en relación con la edad de los participantes; dos de ellas se reservarán para las y los niños y jóvenes de pueblos originarios. Los intervalos de edad se establecen en los términos siguientes:

RECUADRO NÚMERO 1.		
No.	CATEGORÍA	RANGO DE EDAD
1	A	4 a 5 años
2	B	6 a 7 años
3	C	8 a 9 años
4	D	10 a 11 años
5	E	12 a 15 años
6	F	16 a 19 años
7	G	20 a 29 años
8	“Pueblos Originarios A”	10 a 11 años
9	“Pueblos Originarios B”	12 a 15 años

3. Sede de los eventos. El concurso se desarrollará para cada categoría en las sedes previstas en el Recuadro número 2. La premiación de cada una de las categorías se realizará en el Patio Central “Presidente Venustiano Carranza Garza”, del H. Congreso del Estado de Nayarit, ubicado en la Avenida México No. 38 norte, Zona Centro, Tepic, Nayarit.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

RECUADRO NÚMERO 2.		
No.	CATEGORÍA	SEDES
1	Categorías "A" y "B"	Patio Central "Presidente Venustiano Carranza Garza" del H. Congreso del Estado de Nayarit. Dirección. Av. México No. 38 norte, Zona Centro, Tepic, Nayarit.
2	Categoría "C"	Auditorio "Rey Nayar" del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit. Dirección: Calle Zacatecas No. 109 sur, esq. con Av. Juárez, Zona Centro, Tepic, Nayarit.
3	Categoría "D"	Auditorio "Trinidad Ríos Aguayo" del Centro Estatal de Culturas Populares e Indígenas de Nayarit. Dirección: Av. México 105 nte., esquina con calle Zapata, Zona Centro, Tepic, Nayarit.
4	Categoría "E"	Teatro "Presidente Alemán". Dirección: Av. Allende, esquina con calle Veracruz, Zona Centro, Tepic, Nayarit.
5	Categoría "F"	Museo "Juan Escutia".



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

RECUADRO NÚMERO 2.		
No.	CATEGORÍA	SEDES
		Dirección: Calle Hidalgo No. 71 ote., entre calles Zacatecas y San Luis, Zona Centro, Tepic, Nayarit.
6	Categoría "G"	Museo Regional de Nayarit. Dirección: Av. México No. 91 norte, esquina con calle Zapata, Zona Centro, Tepic, Nayarit.
7	Categorías "Pueblos Originarios A y B"	Sala "Presidentes" del H. Congreso del Estado de Nayarit. Dirección: Av. México No. 38 norte, Zona Centro, Tepic, Nayarit.

Recuadro No. 2

4. Etapa Estatal del Concurso y sus fases. Para las edades de 4 a 11 años de edad, que abarcan las Categorías A, B, C y D; así como las dos categorías de "Pueblos Originarios", se contempla una sola fase, la cual consistirá en la realización de un **Discurso Preparado**.

Para el resto de las Categorías (E, F y G) que van de los rangos de edad de 12 a los 29 años, se contemplan dos fases, las cuales son:

- I. **Discurso Preparado, y**
- II. **Discurso Improvisado**



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

5. Del desarrollo de las participaciones y sus tiempos. En el siguiente recuadro se establece la duración de cada una de las participaciones realizadas en razón a cada una de las categorías:

RECUADRO NÚMERO 3.					
DISCURSOS					
PREPARADO			IMPROVISADO		
CATEGORÍA	DURACIÓN (minutos)		CATEGORÍA	DURACIÓN (minutos)	
	MÍN.	MÁX.		MÍN.	MÁX.
A	1	2			
B	1	2			
C	2	4			
D	2	4			
E	3	6	E	2	4
F	4	8	F	3	6
G	5	10	G	4	8
Categorías "Pueblos Originarios" A y B	2	4			

6. Utilización del Semáforo. Es una herramienta que tiene como objetivo llevar el control de los tiempos de cada una de las participaciones. La duración en cada intervalo se ajustará en relación con el tiempo mínimo y máximo disponible para cada categoría. En el siguiente recuadro se aprecia la metodología para su utilización:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

COLOR	INDICACIÓN
VERDE	Se encenderá cuando se haya cumplido el tiempo mínimo requerido para la participación.
AMARILLO	Se encenderá cuando se esté por cumplirse el tiempo máximo del discurso en los siguientes términos: Categorías A y B. Se enciende 30 segundos antes de que se cumpla con el tiempo máximo permitido. Categorías C, D, E, F, G, así como A y B de Pueblos Originarios). Se enciende 1 minuto antes de que se cumpla con el tiempo máximo permitido.
ROJO	Se encenderá cuando haya terminado el tiempo máximo permitido, y deberá concluirse la participación.

7. Jurado Calificador. El concurso será presidido por un Jurado Calificador, el cual estará integrado por un Presidente, un Secretario y Vocal, y de ser necesario, podrá designarse un suplente.

8. Rasgos por evaluar. Los rasgos que deberán evaluar los integrantes del Jurado Calificador en cada categoría serán los siguientes:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

- a) Presentación del tema;
- b) Dicción;
- c) Estructura del discurso;
- d) Expresión corporal;
- e) Dominio del auditorio;
- f) Argumentación, y
- g) Propuesta.

9. Metodología para la calificación. Cada uno de los rasgos por evaluar será a través de una puntuación mínima de 1 y máximo de 5 unidades.

El incumplir con los tiempos puede incidir a juicio del jurado, en la disminución de la calificación correspondiente en el rubro o rasgo a calificar denominado "estructura del discurso"; pero dicho incumplimiento no amerita la descalificación del participante.

En el caso de las categorías E, F y G, deben sumarse las calificaciones de ambas fases (discurso preparado y discurso improvisado).

10. Desarrollo del Concurso. La realización de la etapa estatal seguirá el orden y desarrollo siguiente:

I.	Asistencia.
II.	Sorteo para determinar el orden de participación de cada concursante para el Discurso Preparado.
III.	Explicación por parte del Jurado Calificador de los rasgos por evaluar; la forma en que se verificará el cumplimiento de los tiempos para el desarrollo de los discursos, así como la utilización del uso y funcionamiento del semáforo.
IV.	Desahogo en todas las categorías del discurso preparado.



Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

V.	Al concluir la fase de discurso preparado, se desarrollará con las categorías E, F y G la segunda fase de "Discurso improvisado", para lo cual, el jurado calificador solo clasificará la tercera parte que obtuvo la mayor puntuación, pero en ningún caso el número total de finalistas en cada categoría que participarán en la fase de Discurso Improvisado, (E, F y G) será inferior a tres.								
VI.	En caso de que en las categorías E, F y G, se registren tres o menos participantes, se deberán agotar invariablemente las dos etapas (discurso preparado y discurso improvisado) y en su caso, declarar desiertos los premios que así lo ameriten.								
VII.	En cuanto a las categorías E, F y G, quienes resulten seleccionados para continuar en la segunda fase (discurso improvisado), deberán participar en otro sorteo para determinar el orden de su siguiente participación.								
VIII.	<p>Conforme al orden de participación, cada orador al momento de iniciar su intervención tomará de la urna al azar la papeleta que contendrá el tema a desarrollar de manera improvisada, que no podrá ser el mismo con el que participó en la primera fase (discurso preparado).</p> <p>El tiempo que dispondrá la o el participante para preparar su discurso improvisado será equivalente al mínimo de tiempo señalado en la fase de improvisación, conforme a la categoría que se trate, el cual será:</p> <table border="1"><thead><tr><th>CATEGORÍA</th><th>TIEMPO PARA PREPARAR SU DISCURSO IMPROVISADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>E</td><td>2 minutos</td></tr><tr><td>F</td><td>3 minutos</td></tr><tr><td>G</td><td>4 minutos</td></tr></tbody></table>	CATEGORÍA	TIEMPO PARA PREPARAR SU DISCURSO IMPROVISADO	E	2 minutos	F	3 minutos	G	4 minutos
CATEGORÍA	TIEMPO PARA PREPARAR SU DISCURSO IMPROVISADO								
E	2 minutos								
F	3 minutos								
G	4 minutos								
IX.	En el momento en que el primer concursante vaya a dar inicio con su discurso; el siguiente en la lista, habrá de tomar su tema para efectos de								



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

	<p>preparar su intervención, en el tiempo que dure la participación de su antecesor.</p> <p>La misma mecánica se aplicará para los subsecuentes concursantes, quienes contarán cuando menos, con el número de minutos mínimos disponibles para la participación en la fase de discurso improvisado.</p>
X.	Los temas por desarrollar de manera improvisada serán los mismos que se establecen en la convocatoria para la categoría respectiva.
XI.	Las y los participantes se podrán auxiliar con un asesor en la etapa del discurso improvisado antes de iniciar la etapa finalista.
XII.	Concluida la intervención del último participante de cada categoría, el Jurado Calificador procederá a deliberar su decisión en privado. Una vez que la tenga, la comunicará inmediatamente al personal de apoyo del Congreso del Estado asignado en cada sede.
XIII.	<p>Al término de cada concurso en sus diferentes categorías, el jurado calificador dará a conocer los tres primeros lugares, los cuales deberán acudir a la sede del Poder Legislativo en donde se llevará la premiación.</p> <p>En cuanto a la determinación de las y los ganadores de cada categoría, la decisión del Jurado Calificador será inatacable.</p>
XIV.	Al finalizar todas las categorías, los resultados obtenidos de los tres primeros lugares se darán a conocer de manera formal en la clausura del concurso.
XV.	En tanto no sea celebrada la clausura formal del concurso, será obligación del jurado y de los organizadores mantener el debido sigilo en cuanto a los resultados.

11. Disposiciones finales. Solo podrá inscribirse una o un representante por cada municipio del Estado en cada una de las categorías. Por ningún motivo se admitirán empates en la etapa estatal.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto emitir los lineamientos que establecen los criterios y procedimientos aplicables en la celebración y desarrollo del XXXIII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2023.

Todos los discursos deberán pronunciarse sin auxilio de guiones ni micrófonos.

La participación ante el público en las categorías "Pueblos Originarios" será en lengua materna. Previo a la celebración del concurso, los participantes deberán presentar su discurso escrito en español.

La mecánica del concurso establecida en la convocatoria no podrá modificarse.

El Comité Organizador podrá establecer las medidas de salubridad y sana distancia que fueran necesarias en razón a las medidas generales emitidas por las autoridades competentes del Estado.

D a d o en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Resultados del sondeo individuales

Reunión:

Tema: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Organizador: UTICS1
Número de asistentes:6

Sondeo:

Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 19 de enero de 2023
Hora de inicio: 10:51
Duración real: 0 minutos 39 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



ACUERDO DE TRÁMITE QUE TIENE POR OBJETO EMITIR LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN LA CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DEL XXXIII CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA" 2023.

	Respuestas	Resultados	%
A	A FAVOR	6/6	100
B	EN CONTRA	0/6	0
C	ABSTENCIONES	0/6	0
	Sin respuesta	0/6	0

Asistentes	A	B	C
Tania Montenegro ibarra	●		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	●		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	●		
Laura Rangel	●		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	●		
Dip. Selene Cárdenas	●		

✓Respuesta correcta

